

Para: \_\_\_\_\_ (Deudor)

Fecha: \_\_\_\_\_

**Esta en riesgo su préstamo hipotecario.**

Si esta usted atrasado más de treinta (30) días, \_\_\_\_\_ (el acreedor) podrá iniciar los trámites de su propiedad para ser repositada localizada en \_\_\_\_\_. Si eso pasa, usted podría perder su casa.

**Te aconsejamos que trabajes con un consultor gratuito a través de la prevención de cierres de Indiana Foreclosure Prevention Network (IFPN).**



- Para hablar con un especialista certificado en la prevención, hable 1-877-GET-HOPE (1-877-438-4673)
- Este es un programa GRATUITO del estado que le puede ofrecer ayuda si su residencia principal está en el proceso de repositarla
- IFPN tiene consultores que pueden confidencialmente revisar su situación y ayudar a determinar sus opciones para evitar perder su casa.
- IFPN no es un servicio legal y no provee abogados gratuitos o consejo legal.

Si elige no contactar IFPN o es la reposición de su residencia principal, \_\_\_\_\_, usted todavía puede contactar su compañía de préstamo para que evalúen las opciones y prevenir la reposición de la propiedad.

- Quizá usted ya haya recibido información sobre su compañía acerca de las opciones para prevenir la reposición.
- Usted puede evaluar estas opciones aun si usted no la haya solicitado.
- Póngase en contacto con su compañía de préstamo para obtener la solicitud necesaria para obtener todas sus opciones.
- Usted puede contactar su compañía de préstamo al número \_\_\_\_\_.

**No abandone su casa antes de entender sus derechos.**

Carta y/o correspondencia que amenaza con quitar o rematar su casa legalmente no quiere decir que haya una demanda en contra de usted. Si hay una demanda contra usted, lea la correspondencia de embargo de remate de su casa cuidadosamente (y/o acuda a un consejero bilingüe). Demandas, remates oficiales y/o ventas forzadas del alguacil no implican circunstancias forzadas de que salga de su casa. Mudarse precipitadamente de su casa podría afectar sus derechos para salvar su casa. Si un hipotecario registra una demanda legal de repositar su casa, usted tiene derecho de responder formalmente y tener una junta/conferencia oficial de arreglo de cuentas, siempre y cuando la residencia es su hogar familiar. Si el hipotecario obtiene un fallo de remate oficial, la ley de Indiana le otorga el derecho de apelar (contestar) cualquier fallo que diga que su hogar está abandonado/vacío. Bajo ciertas circunstancias puede que tenga el derecho de mantener posesión de su hogar (vea Indiana code §32-29-1) detalladamente. También usted tiene el derecho de repositar su propiedad contra una venta (es decir reclamar y/o prevenir una venta del condado) en el evento de pagar los impuestos debidos de cuenta moratoria. (vea Indiana Code §32-29-7-7).

**Si usted cree que su prestamista ha actuado en contra de la ley, en contacto con un abogado o la Unidad de Protección de Propietarios de la Oficina del Procurador General de Indiana.**

- La Unidad de Protección de Propietarios investiga las denuncias de prácticas engañosas, las quejas de fallas por administradores para honrar acuerdos nacionales, y las cuestiones de escalamiento asesor de vivienda.
- Puede comunicarse con la Unidad de Protección de Propietarios en [www.IndianaConsumer.com](http://www.IndianaConsumer.com) o al (317) 232 hasta 6330 o gratis al 1-800-382-5516 peaje.

**AVISO REQUERIDO POR LA LEY ESTATAL**

La ejecución hipotecaria es un proceso complejo. Las personas pueden hablarle acerca de 'salvar' su casa. Debe tener cuidado de esas promesas. Existen agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro que puede contactar para obtener información útil sobre el proceso de ejecución hipotecaria. Para el nombre y teléfono de una organización cerca de usted puede llamar al IFPN.



{00020711-1}